

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP REGLAMENTO DE SORTEO CUPÓN DEL ECOCOOPERATIVO

### OBJETIVOS:

1. Incentivar la lectura del Boletín Eco cooperativo permitiendo al asociado, familiar y/o amigos enterarse de las diferentes actividades que realiza el Comité de Educación, Recreación y Cultura.
2. Dar a conocer la información inherente al portafolio de servicios que ofrece Alcalicoop.
3. Permitir al lector enterarse de aspectos fundamentales contemplados en el Estatuto de la Cooperativa.
4. Fidelizar a los asociados hábiles y motivar a los que no lo están, para fortalecer la base social, tal que permita día a día potencializar la imagen de la Cooperativa entre la comunidad.

### INCENTIVO

### SORTEO POR OFICINA DE UNA MAGNÍFICA ANCHETA CON PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EQUIVALENTES A \$200.000

### PROCEDIMIENTO

1. Se define la comisión para este procedimiento con un delegado así:
  - a. Comité de Educación
  - b. Junta de Vigilancia
  - c. Control Interno
  - d. Coordinador Comercial
  - e. Área de Crédito y Cartera
2. Se ubicará en cada una de las oficinas una urna identificada para tal fin, la cual debe estar debidamente sellada por la Comisión nombrada.
3. Una vez diligenciado el cupón en su totalidad, el asociado lo deposita en la urna teniendo en cuenta el horario establecido.
4. Se fija la fecha cierre de urna el 29 de septiembre a las 4 p.m. bajo la responsabilidad del jefe de oficina respectiva en Cajicá, Pacho y de Control Interno en Zipaquirá.
5. Las urnas debidamente selladas serán remitidas a la oficina de Control Interno en Zipaquirá a más tardar el 5 de octubre según horario de oficina.
6. El 6 de octubre a las 2 p.m. la comisión se reunirá en la sala de Juntas de la Cooperativa para constatar el debido proceso y cumplimiento de lo establecido, acto seguido procederá a dar apertura a la urna de Zipaquirá y verificará:
  - a) Que no haya más de un cupón por asociado, si hay más de uno, retiran los sobrantes.
  - b) Que los asociados participantes estén al día en todas sus obligaciones con Alcalicoop.
  - c) El cupón del asociado que no esté al día se retira.
  - d) Depurado el grupo de participantes, se depositan los cupones en su correspondiente urna y se procederá al sorteo, para obtener un solo ganador.
  - e) De manera inmediata se informará al asociado favorecido.

**DIRECCIÓN GENERAL:**  
Cra 10 N° 12 - 57 Barrio  
La Esmeralda, Zipaquirá  
**PBX:** 851 0025

**OFICINA CAJICÁ:**  
Cra 4 N° 2 - 50  
Parque Principal  
**TEL:** 883 2832

**OFICINA PACHO:**  
Cra 16 N° 6 - 60  
**TEL:** 854 1560



[www.alcalicoop.coop](http://www.alcalicoop.coop)



@ info@alcalicoop.coop / cooperativa@alcalicoop.coop

- f) De igual forma se continuará con la urna de la oficina de Cajicá y así, finalmente con la urna de Pacho.
7. El 10 de octubre a las 10 a.m. en presencia de un delegado de la comisión, se hará la entrega en cada una de las oficinas de la ancheta al asociado ganador.

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Esta actividad es exclusiva para los asociados hábiles
2. La protección de datos se encontrará en el link. [https://alcalicoop.coo/archivo Políticas %20proteccion%20y%20tratamiento%20datos%20personales.pdf](https://alcalicoop.coo/archivo%20proteccion%20y%20tratamiento%20datos%20personales.pdf)
3. Este reglamento estará a disposición de los asociados en la página web [www.alcalicoop.coop](http://www.alcalicoop.coop)

Comité de Educación Recreación y Cultura.

**LIZ MÓNICA ZAMBRANO GÓMEZ**  
Presidente Comité de Educación

**HUGO ÁNGEL CÁRDENAS**  
Secretario Comité de Educación

